



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/836

FAX: 054-367-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

## RESOLUCIÓN N° 070/2018-CI

SALTA, 19 de junio de 2018

### VISTO:

La Nota N° 1206/18 presentada por el Sr. Daniel Torcivia - Becario BIEA, mediante la cual solicita se le prorrogue la fecha límite para la presentación del Informe Final de las tareas realizadas en el marco de la beca referida, y;

### CONSIDERANDO:

Que motiva la solicitud de prórroga el retraso en los muestreos de campo por situaciones climáticas adversas, por lo que las tareas restantes de laboratorio y análisis de gabinete no pudieron ser realizadas en el tiempo establecido en el Plan de Trabajo de la beca referida.

Que la solicitud de prórroga presentada por el Sr. Torcivia cuenta con el aval de su Directora, la Dra. María Mercedes Aleman.

Que la Comisión de Cargos y Becas, mediante Despacho N° 021/18 aconseja otorgar la prórroga solicitada por el Sr. Torcivia, para presentación del Informe Final de la Beca BIEA, hasta el día 30 de junio del corriente.

Por ello,

### LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad referéndum del Consejo)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Sr. Daniel Torcivia DNI N° 33.753.340, una prórroga en la fecha límite para la presentación del Informe Final de la Beca BIEA, hasta el día 30 de junio del 2018.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cipec@unsa.edu.ar](mailto:cipec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

## RESOLUCIÓN N° 070/2018-CI

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente al Interesado, a su Directora, la Dra. María Mercedes Aleman y a la División de Becas de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

**Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ**  
Presidenta  
Consejo de Investigación - UNSa